

Señora

**Directora de la Dirección de Nuevas Creaciones**

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

E. S. D.

Re.: Expediente No. **NC2019/0014068**

Solicitud de registro Patente PCT entrada en Fase Nacional, para:

**“POTENCIADORES DE FUNGICIDAS EFICACES PARA EL TRATAMIENTO DE PLANTAS INFECTADAS POR PATÓGENOS FÚNGICOS”.**

Solicitante: **BOARD OF REGENTS, THE UNIVERSITY OF TEXAS SYSTEM; COTTONGEN LLC**

### **RESPUESTA OFICIO No. 2767**

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto citado en la referencia, en atención a su oficio **No. 2767** notificado el 26 de febrero de 2020, me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

#### **1. Solicitudes divisionales**

De acuerdo con el Examinador, el capítulo reivindicatorio de la solicitud divisional radicada el 13 de diciembre de 2019, presenta inconformidad con respecto a la composición porque incluye componentes del grupo inventivo 1 (octanoato de cobre, hidróxido de cobre) y grupo inventivo 2 (propiconazol y tebuconazol).

A este respecto, se pone de presente que se presenta un pliego reivindicatorio modificado conformado por 8 reivindicaciones, teniendo en cuenta las sugerencias del Examinador. En particular, se pone de presente que se han modificado las reivindicaciones 1 y 6 incluyendo sólo los componentes del

grupo inventivo objeto de protección y en consecuencia, las objeciones formuladas a este respecto se deben tener por superadas.

## **2. Conclusión**

Teniendo en cuenta lo anterior, es posible establecer que se cumplen los requisitos dispuestos en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

## **3. Anexos**

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 8 reivindicaciones

Señora Directora,



**Margarita Castellanos Abondano**

C.C. No. **39.779.654** de Bogotá

T.P.A. No. **70.819** del C. S. J.

Calle 94 A No. 7 A-09 - Bogotá, D.C.

Teléfono (PBX): 7560770

Bogotá,  
MCA/mg  
P5346

## **REIVINDICACIONES**

1. Una composición que comprende un fungicida seleccionado entre un fungicida de octanoato de cobre, hidróxido de cobre, y un potenciador seleccionado entre N-(m-tolil)-[1, 1'-bifenil]-4-sulfonamida, 2-oxo-2H-cromen-3-carbotioato de S-heptilo, 3-(N-(4-bromofenil) sulfamoil)-N-(3-nitrofenil) benzamida o (E)-3-metil-N'-(1-(naftalen-2-il) etilideno) benzohidrazida.
2. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, en la cual la composición comprende además agua.
3. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, en la cual el potenciador se presenta en una relación peso en peso de 0,005, 0,01, 0,05, 0,1, 0,5, 1,0, 1,1, 1,2, 1,3, 1,4, 1,5, 1,6, 1,7, 1,8, 1,9, 2,0, 2,5, 3,0, 4,0, 5,0, 7,5, o 10% de potenciador a fungicida.
4. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, en la cual el potenciador se presenta en una relación de volumen en volumen de 0,005, 0,01, 0,05, 0,1, 0,5, 1,0, 1,1, 1,2, 1,3, 1,4, 1,5, 1,6, 1,7, 1,8, 1,9, 2,0, 2,5, 3,0, 4,0, 5,0, 7,5, o 10% de potenciador a fungicida.
5. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, en la cual la composición es sinérgica y la relación ponderal del fungicida al potenciador es entre 500:1 y 5000:1.
6. Un fungicida que comprende un fungicida de cobre seleccionado de un fungicida de octanoato de cobre, hidróxido de cobre, y un potenciador seleccionado entre N-(m-tolil)-[1, 1'-bifenil]-4-sulfonamida, 2-oxo-2H-cromen-3-carbotioato de S-heptilo, 3-(N-(4-bromofenil) sulfamoil)-N-(3-nitrofenil) benzamida, 3-(N-(4-bromofenil) sulfamoil)-N-(3-nitrofenil) benzamida o (E)-3-metil-N'-(1-(naftalen-2-il) etilideno) benzohidrazida; en cantidades suficientes para tratar un hongo.

7. El fungicida de acuerdo con la reivindicación 6, que además comprende a un medio de cultivo celular.

8. El fungicida de acuerdo con la reivindicación 6, en el cual la composición es sinérgica y la relación ponderal del fungicida al potenciador es entre 500:1 y 5000:1.